

Documento de información sobre el producto de seguro

EMPRESA: Unión de Automóviles Clubs, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (Inscripción DGSFP C0631).

El presente documento facilita información descriptiva del producto de seguro y contiene un resumen de las principales garantías y exclusiones del mismo, sin tener en cuenta las condiciones particulares de cada Asegurado. La información contractual completa relativa al producto se facilita en el momento de la contratación.

PRODUCTO: Socio RACE Unlimited (Asistencia a la persona).

¿En qué consiste este tipo de seguro?

- Es un seguro combinado de asistencia en viaje, pérdidas pecuniarias y asistencia jurídica de contratación voluntaria que garantiza la prestación de determinadas coberturas al vehículo y las personas definidas en el mismo.



¿Qué asegura?

- ✓ **Asistencia en Viaje al vehículo:**
En caso de: avería, accidente, falta de combustible, pérdida de llaves o pinchazo (caravana incluida). Para cualquier vehículo conducido por el socio.
- ✓ **Asistencia Jurídica:**
En caso de accidente de circulación del vehículo cubierto en el extranjero.
- ✓ **Asistencia en Viaje a los ocupantes:**
En caso de que no puedan continuar viaje por accidente, avería, robo del vehículo o enfermedad.
- ✓ **Vehículo de sustitución:**
En caso de accidente, avería y/o robo del vehículo cubierto declarado en la base de datos del Club.
- ✓ **Reparación o sustitución de neumáticos:**
A consecuencia de un daño parcial o total de un neumático del vehículo declarado en la base de datos del Club, a causa de un pinchazo o un reventón ajeno al propio neumático.
- ✓ **Carné protegido:**
Subsidio en caso de retirada temporal del carné de conducir.



¿Qué no asegura?

Principales exclusiones aplicables a todas las coberturas:

- ✗ Siniestros causados por dolo del asegurado, de sus derechohabientes o de las personas que viajen con él.
- ✗ Enfermedades, accidentes y sus lesiones derivadas, cuando sean causados por inhalación o ingestión de bebidas alcohólicas, drogas, narcóticos o de medicamentos sin prescripción médica.
- ✗ Fallecimiento por causas preexistentes.
- ✗ Cualquier gasto que no esté expresamente cubierto y reembolso de prestaciones no proporcionadas por el asegurador ni a las que éste no haya dado su consentimiento previo.
- ✗ Estancias en el extranjero superiores a 60 días consecutivos.
- ✗ Salvo fuerza mayor, siniestros cuya tramitación no se haya solicitado al mismo a través de los teléfonos de asistencia designados por el asegurador para la prestación del servicio.
- ✗ Averías, accidentes, siniestros o daños que sobrevengan durante la práctica o participación en cualquier clase de actividad deportiva, competiciones deportivas oficiales o privadas, entrenamientos, pruebas o apuestas, travesías organizadas o rallyes.
- ✗ Práctica de deportes todoterreno (4X4, trial, enduro, etc.) y el tratamiento de sus lesiones derivadas, así como la circulación por caminos forestales.
- ✗ Participación en actividades deportivas y turísticas de aventura o riesgo.

Principales exclusiones aplicables a las personas

- ✗ Rescates en el mar o simas.
- ✗ Enfermedades o lesiones derivadas del embarazo a partir del 6º mes de gestación (inclusive), así como la interrupción voluntaria del embarazo.
- ✗ Lesiones producidas durante la práctica profesional de carácter manual.
- ✗ Enfermedades o lesiones consecuencia de no observar las medidas preventivas para evitarlas, incluyendo

- ✘ Los gastos de inhumación y ceremonia en el transporte y repatriación de fallecidos.
- ✘ Enfermedades o lesiones previas al inicio del viaje, padecimientos crónicos, sus complicaciones y recaídas.

Principales exclusiones aplicables al vehículo

- ✘ Vehículos que no tengan suscrita una póliza de responsabilidad civil derivada del uso y circulación de vehículos a motor.

Principales exclusiones a Reparación o Sustitución de neumáticos

- ✘ El robo o la tentativa de robo de los neumáticos y/o actos vandálicos.
- ✘ El desgaste, el ruido, las vibraciones o los problemas de comportamiento.

vacunas y otras recomendaciones y/o prestaciones médicas recomendadas.

- ✘ Ocupantes autoestopistas.
- ✘ Negligencia en el mantenimiento, uso indebido, reformas no homologadas, así como vehículos no homologados para circular o en estado de abandono.
- ✘ Daños que correspondan a la garantía del fabricante o distribuidor.
- ✘ Neumáticos cuya profundidad en las ranuras de la banda de rodadura sea inferior a 1,6 mm.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

Asistencia en Viaje

Servicios relativos al vehículo asegurado:

- ⚠ **Servicios anuales:** Máximo 10 al año. Máximo 5 al año si el origen es el mismo tipo de avería o en caso de falta de combustible o pérdida de llaves.
- ⚠ **Traslado del vehículo:** Esta cobertura se aplicará cuando no sea posible la resolución in-situ.

Servicios relativos a los ocupantes

- ⚠ **Traslado:** Cubre medios a domicilio o a destino dependiendo si se ha superado o no la mitad del trayecto.
- ⚠ **Vehículo de sustitución:** Máximo grupo C.

Asistencia jurídica en el extranjero

- ⚠ **Defensa jurídica:** Máximo 1.300 Euros. Máximo 6.000 Euros de anticipo de fianza penal.
- ⚠ **Adelanto de fondos:** Máximo 2.000 Euros.

Reparación o sustitución de neumáticos

- ⚠ Sólo con **prestación de asistencia RACE previa.**
- ⚠ **Sustitución:** Máximo 300 Euros por siniestro.
- ⚠ **Reparación:** Máximo 25 Euros por siniestro.
- ⚠ Máximo 3 siniestros al año.

Hasta el taller que indique el Asegurado sin límite de kilómetros en España.

En el extranjero hasta el taller oficial más cercano. Repatriación si la inmovilización supera los 5 días u 8 horas de mano de obra.

- ⚠ **Rescate del vehículo:** Máximo 500 Euros.
- ⚠ **Custodia:** Máximo 300 Euros.

⚠ **Gastos de hotel:** En caso de no poder reparar en el día, gastos de hotel de máximo 4 estrellas.

⚠ **Prestaciones sanitarias en el extranjero:** Máximo 10.000 Euros por beneficiario para gastos médicos,

Carné protegido

- ⚠ **Subsidio máximo:** 450 Euros/mes.
- ⚠ **Curso de reciclaje:** hasta 500 Euros.
- ⚠ **Curso de recuperación de puntos:** hasta 250 Euros.



¿Dónde estoy cubierto?

-  Vehículo: En todo el Mundo. Desde el Km cero (Garantía Mecánica para averías en España y países de la UE y Reparación o sustitución de neumáticos para siniestros ocurridos en España).
-  Personas: En todo el Mundo. Desde el Km cero.



¿Cuáles son mis obligaciones?

-  Pagar el precio del seguro.
-  Realizar una declaración exacta del riesgo.
-  En caso de siniestro, comunicar inmediatamente su acaecimiento al Asegurador o, en todo caso, en el plazo máximo de siete días de haberlo conocido, así como aminorar las consecuencias del siniestro empleando los medios a su alcance.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

-  El pago será anual, salvo que se pacte un fraccionamiento, y se realizará mediante domiciliación bancaria, tarjeta de crédito o débito.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

-  La cobertura comienza en la fecha y hora indicada en las condiciones particulares de la póliza y tiene una duración de 1 año desde la misma.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

-  Deberá comunicar por escrito la no renovación del contrato, con una antelación mínima de 30 días antes de la fecha de finalización.